

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE CINCO VILLAS DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2010

En el Municipio de Ejea de los Caballeros siendo las 19 horas del día 23 de junio de 2010, se reúnen en el Centro Cívico de Ejea de los Caballeros previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria, los miembros del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Cinco Villas

Estando presentes:

Juan Arboniés Moliner
Avelino Bonet Ansodi
Jesús Beamud Longás
Salvador Borgoñón Jiménez
José M^a Burillo Ezquerro
Oliva Carnicer Tolosana
Pilar Caudevilla Labé
Cecilio Cavero Lucea
Francisco Clemente Marqués
Jesse S. Copen Torcac
José Luis Escabosa Caraballo
José Antonio Fuillerat Longarón
Rogelio Garcés Burguete
José Antonio Gil Sanz
Juana Teresa Gilleme Canales
José Luis Jericó Lambán
Jaime Lacosta Aragüés
José Luis Lasheras Marco
José Antonio Leciñena Martínez
José Antonio Martínez Cortés
Eliseo Martínez Orte
M^a Mar Mercado Soler
Santos Navarro Giménez
M^a José Navarro Lafita
Javier Núñez Arce
Victor Orduna Larriqueta
Jesús Prado Arrieta
Carlos Rodríguez Benedicto
Victoria Yolanda Rolán Fau
Miguel Angel Sánchez Gállego
Ismael Sanz Rerrón
M^a Lourdes Talavera Felices
Rosario Vazquez Martínez

Jesús Zueco Giménez

PRIMERO.- CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE DESARROLLO RURAL PARA LA COMARCA DE CINCO VILLAS

Y, estando presentes los miembros que legalmente la forman, de conformidad con su acuerdo de constitución adoptado por el Consejo Comarcal en sesión celebrada el día 23 de junio de 2010 el Sr. Presidente, declara constituido el Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Cinco Villas, formado por un Pleno y una Comisión Permanente, cuyos miembros se detallan a continuación:

El **Pleno** está constituido por:

- a) Presidente: José Luis Pola Lite
- b) El resto de miembros del Consejo Comarcal:

José Luis Abenia Pardos
Juan Arboniés Moliner
José Manuel Barón García
Avelino Bonet Ansodi
Salvador Borgoñón Jiménez
José M^a Burillo Ezquerro.
Antonio Campos Idoipe
Cecilio Cavero Lucea
Francisco Clemente Marqués
José Antonio Fullerat Longarón
Rogelio Garcés Burguete
Juana Teresa Gilleme Canales
Jaime Lacosta Aragüés
José Lafuente Dieste
José Luis Lasheras Marco
José Antonio Leciñena Martínez
Eduardo López Torralba
José Ignacio Machín Alegre
Vicente Manero Gistas
Juan Carlos Marco Sus
José Antonio Martínez Cortés
José Antonio Martínez Ibor
Santos Navarro Giménez
Victor Orduña Lariqueta
Begoña Orgilles Garoña
Lourdes Rived Marcellán
Victoria Yolanda Roldán Fau
Miguel Angel Sanchez Gállego
Martín Jesús Sanchez Sabalza
Ismael Sanz Remón
M^a Lourdes Talavera Felices
Jesús Conrado Tudela Borroy
Rosario Vázquez Martín
Jesús Zueco Giménez

- c) Un vocal en representación del Grupo Leader de la zona

José Antonio Martínez Cortés

d) Seis vocales en representación de los siguientes agentes económicos y sociales de la comarca, designados por ADEFO CINCO VILLAS

José Luis Escabosa Caraballo
Jesús Prado Arrieta
M^a del Mar Mercado Soler
Oliva Carnicer Tolosana
Pilar Caudevilla Labé
José Antonio Gil Sanz

e) Dos vocales en representación de entidades sin fines lucrativos de la comarca, designados por la comarca.

Javier Núñez Arce
José Luis Jericó Lambán

f) Un vocal en representación de las entidades sin fines lucrativos de personas mayores y de pensionistas por jubilación presente en la comarca.

Jeús Beamud Longás

g) Un vocal en representación de la Diputación Provincial de Zaragoza

M^a José Navarro Lafita

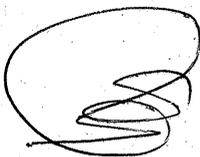
h) Secretario: Carlos Arturo Rodríguez Benedicto (*Designado por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón*).

i) Vicesecretario Eliseo Martínez Orte (*Designado por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón*)

La **Comisión Permanente** está constituida por:

a) Presidente: José Luis Pola Lite (*el Presidente del Pleno*)

b) Siete consejeros comarcales en representación del Consejo Comarcal (*designados por su Presidente, respetando la pluralidad política y con un mínimo de uno por cada uno de los partidos políticos presentes en dicho Consejo*):



José Luis Lasheras Marco
Miguel Angel Sanchez Gállego
Francisco Clemente Marqués
Jesús Zueco Giménez
José Antonio Leciñena Martínez
Victoria Yolanda Roldan Fau
Jesús Conrado Tudela Borroy

c) El vocal del Pleno representante del grupo Leader.

José Antonio Martínez Cortés

d) Tres vocales de los previstos en la letra d), e) y f) del Pleno.

Maria Pilar Caudevilla Labé *pilab*
Oliva Carnicer Tolosana *elca*
José Luis Jericó Lambán *jljebano*

e) El vocal del Pleno representante de la Diputación Provincial
M^a José Navarro Lafita *mjnav*

f) Secretario: Carlos Arturo Rodríguez Benedicto (*el Secretario del Pleno*) *ccod*
g) Vicesecretario: Eliseo Martínez Orte (*el Vicesecretario del Pleno*) *jicema*

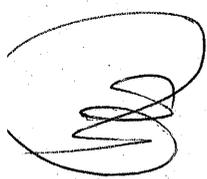
SEGUNDO.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN REPRESENTACIÓN DE LAS ASOCIACIONES SIN FINES LUCRATIVOS.

Por acuerdo adoptado entre los vocales de las letras d), e) y f) del artículo 11 del Decreto 84/2010 del Gobierno de Aragón por el que se establece el marco organizativo para la aplicación en Aragón de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, se designan como miembros representantes de las asociaciones sin fines lucrativos en la Comisión Permanente los siguientes:

Maria Pilar Caudevilla Labé
Oliva Carnicer Tolosana
José Luis Jericó Lambán

TERCERO.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE CINCO VILLAS

Habiendo obtenido 25 votos a favor y 9 votos en contra en la votación del Pleno, el Sr. Presidente declara aprobado el Reglamento del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Cinco Villas



CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Victoria Yolanda Roldán Fau toma la palabra y dice que se ha vulnerado la participación real de los ciudadanos al no haberse establecido un proceso de elección entre las entidades representadas en el pleno. Además, al tratarse de un plan para el desarrollo rural debería estar representada en la Comisión Permanente las organizaciones agrarias.

José Antonio Leciñena Martínez plantea una duda sobre la proporcionalidad de los grupos políticos representados en la Comisión Permanente, ya que finalmente hay, en

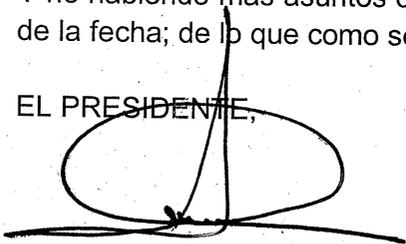
representación de la comarca dos representantes del PSOE y dos del Partido Aragonés, cuando debería corresponder tres representantes al PSOE y uno al Partido Aragonés. El Sr. Presidente responde que por acuerdos han cedido un representante del PSOE al Partido Aragonés sin que esto afecte a los representantes que tiene el Partido Popular.

Francisco Clemente Garcés lamenta que no estén representadas en la Comisión Permanente las asociaciones empresariales ni las asociaciones agrarias, pidiendo explicaciones a Adefo.

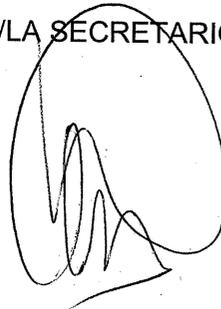
Miguel Angel Sanchez Gállego responde que deben respetarse las decisiones que toman los organismos a quienes corresponde elegir sus representantes, en este caso a Adefo. El Sr. Presidente toma la palabra para decir que previamente a la sesión constitutiva ha habido una reunión entre los vocales de las letras d, e y f del artículo 11 del Decreto 84/2010 para elegir a los representantes en la Comisión Permanente y, tras una votación, se ha llegado al acuerdo de nombrar a los vocales que figuran en el punto segundo de la presente acta

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 20 horas del día de la fecha; de lo que como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop at the top and a horizontal line at the bottom.

EL/LA SECRETARIO/A,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop at the top and a horizontal line at the bottom.